

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0032-RC

Machachi, 19 de febrero de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 17 de febrero de 2020, por unanimidad, RESOLVIÓ:

Aprobar, de acuerdo a lo señalado en el literal g) del Art. 57 del COOTAD; la liquidación presupuestaria municipal, correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con las reformas propuestas por la Dirección Financiera, recogidas en el Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2020-0096-M, de fecha 30 de enero de 2020.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra

SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

